HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo relativo al Dia Mundial del SIDA.

Una vez recibido por la Comisión Dictaminadora, sus integrantes entraron a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 176, 177, 182, 192; 193, 194, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República. La Comisión de Salud somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el dictamen de acuerdo con el siguiente contenido:

METODOLOGÍA

I. En la sección de **"ANTECEDENTES"**, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen del referido Punto de Acuerdo.

II. En el apartado correspondiente a **"CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO"**, se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.

III. En la sección de "**CONSIDERACIONES"**, la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución de esta Dictaminadora.

IV. En el apartado de **"CONCLUSIONES"**, la Comisión señala las conjeturas finales de los Puntos de Acuerdo desglosados.

I. ANTECEDENTES

Con fecha **04 de diciembre de 2018**, se turnó por parte de la Mesa Directiva del Senado, **DGPL-1P1A.-4834**, relativo al Punto de Acuerdo de las Senadoras y los Senadores integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, referente al **Dia Mundial del Sida**.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

Único. - En el marco del **Día Mundial del SIDA**, se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a que en la elaboración del Programa Sectorial de Salud 2019-2024 se refuercen las acciones de diagnóstico oportuno del VIH/SIDA, a fin de cumplir con las metas e indicadores de la Agenda 2030 en esta materia.

III. CONSIDERACIONES

El Día Mundial de la Lucha contra el Sida se conmemora el 1 de diciembre de cada año, y se dedica a dar a conocer los avances contra la pandemia de VIH/Sida causada por la extensión de la infección del VIH. Se conmemoró por primera vez el 1 de diciembre de 1988.

A. Según la Organización Mundial de la Salud, "*El VIH/sida sigue siendo uno de los más graves problemas de salud pública del mundo, especialmente en los países de ingresos bajos o medianos*". [1]

B. El Estado debe sostener una política de prevención, protección y atención a este gravísimo problema de salud pública, pues esta enfermedad afecta a todos los sectores sociales, sin distinción de características. Los datos de 2017 a nivel mundial son contundentes**:** 36,9 millones número de personas que viven con el VIH, 21,7 millones número de personas que viven con el VIH bajo tratamiento antirretrovírico, 1,8 millones nuevas infecciones por VIH.[2]

Estas cifras son alarmantes, porque la tendencia a más personas infectadas va en aumento, a pesar de las campañas de información y de las políticas prevencionistas de los países; también se debe poner especial atención en el sector de personas que viven con VIH y no lo saben, con políticas más contundentes de detección, pues ONUSIDA prevé que alrededor de 9.4 millones de personas no sabían que vivían con el VIH. Sobre todo, porque el 47% de toda la gente que vive con el VIH tiene una carga viral indetectable. [3]

En el tema de atención a la enfermedad se estima que:

En 2017, el 59% de las personas que vivían con el VIH tuvieron acceso al tratamiento.

- El 59% de las personas adultas mayores de 15 años que vivían con el VIH tuvieron acceso al tratamiento, así como el 52% de las niñas y niños de hasta 14 años.

[1]OMS. (2017). "10 datos sobre el VIH/Sida" en micrositio de la Organización Mundial de la Salud. Disponible en: http://www.who.int/features/factfiles/hiv/es/. Consultado el 21 de enero de 2019.
[2] ONUSIDA. (2017). "Poner fin a la epidemia de sida para 2030" en micrositio Organizaciones de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.unaids.org/es. Consultado el 18 de enero de 2019.
[3] ONUSIDA. (2017). "Hoja informativa- Últimas estadísticas sobre el estado de la epidemia de sida" en micrositio de Organización Mundial de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.unaids.org/es/resources/fact-sheet. Consultado el 21 de enero de 2019.

- El 65% de las mujeres adultas mayores de 15 años y el 53% de los hombres adultos mayores de 15 años tuvieron acceso a tratamiento.[4]

SITUACIÓN ACTUAL DEL VIH SIDA

De 1983 al 9 de noviembre de 2018, fueron notificados 202,295 casos de SIDA, de los cuales, se trata de 161,929 se encuentran vivos según el estado de evolución registrado. Y, 13,137 son nuevos casos diagnosticados de VIH y de SIDA para 2018.[5] Lo anterior se puede apreciar, en la siguiente tabla:

Información de Vigilancia Epidemiológica para Tabla de Resumen del Día Mundial del sida 2018*

Casos de Sida notificados (1983-2018*)	**202,295**
Casos notificados de VIH y de Sida que se encuentran vivos según estado de evolución registrado	Total: 161,929 Sida: 81,781 VIH: 80,148
Casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida notificados en 2017.	Total: 14,117 Sida: 5,814 VIH: 8,303
Casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida notificados en 2018 (preliminar)*	Total: 13,137 Sida: 4,977 VIH: 8,160
Estados con la mayor tasa de casos nuevos diagnosticados de VIH y de Sida en 2018*. Tasa por 100,000 habitantes.	Sida: Campeche 17.3 Quintana Roo 16.5 Yucatán 10.0 Morelos 9.1 Guerrero 8.9 VIH: Quintana Roo 28.4 Campeche 16.7 Veracruz 13.9 Tabasco 13.2 Yucatán 12.2
Proporción de casos VIH y de Sida en hombres, según casos diagnosticados en 2018*.	Sida: 84.4 VIH: 83.7
Defunciones por Sida 2017**	4,720
Tasa de mortalidad 2017** por 100 mil habitantes	3.8

*Información preliminar al 09 de noviembre de 2018
** Información oficial INEGI
Fuente: SUIVE/DGE/SS. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA.

[4] ÍDEM
[5] Secretaria de salud. (2018). "Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Registro Nacional de Casos de SIDA. Actualización al 09 de noviembre de 2018". Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/415154/RN_D_a_mudial_sida2018.pdf. Consultado el 21 de enero de 2019.

D. ESTRATEGIAS PARA PONER FIN A LA EPIDEMIA

En su 37ª reunión, la Junta de Coordinación del ONUSIDA aprobó una nueva estrategia para poner fin a la epidemia de sida en cuanto amenaza para la salud pública para el 2030. Esta estrategia es una de las primeras del sistema de las Naciones Unidas que se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen el marco de la política de desarrollo mundial para los próximos 15 años, y entre los que se incluye poner fin a la epidemia de sida para el 2030.[6]

Para poner fin a la epidemia de sida es necesario agilizar considerablemente la aplicación de medidas de respuesta durante los próximos cinco años y, posteriormente sostener los esfuerzos hasta 2030 y en los años posteriores. Esto solo puede lograrse con un compromiso político renovado, recursos adicionales e innovaciones técnicas y programáticas. Esta estrategia promueve un enfoque centrado en las personas, basado en los principios de los derechos humanos y la equidad sanitaria. Además, contribuirá a reducir drásticamente el número de nuevas infecciones por VIH y el de muertes relacionadas con este virus, a la vez que permitirá mejorar la salud y el bienestar de las personas infectadas. Asimismo, orientará los esfuerzos destinados a agilizar y centrar las iniciativas de prevención de la transmisión del virus, permitirá que más personas conozcan su estado serológico, así como proporcionar tratamiento antirretrovírico y atención integral de largo plazo a todas las personas infectadas, ayudando a hacer frente a la estigmatización y la discriminación que sufren.[7]

[6] ONUSIDA. (2016). "Estrategia de ONUSIDA" en micrositio de ONUSIDA. Disponible en: http://www.unaids.org/es/goals/unaidsstrategy. Consultado el 21 de enero 2019.
[7] OMS. (2016). "Estrategia mundial del sector de la salud contra el VIH, 2016-2021" en micrositio de Organización Mundial de la Salud. Disponible en: https://www.who.int/hiv/strategy2016-2021/ghss-hiv/es/. Consultado el 21 de enero de 2019.

IV. CONCLUSIÓN

El día mundial del sida, permite recordar a todas aquellas personas que perdieron la vida en la batalla contra esta terrible enfermedad, a todas esas víctimas, y como su lucha y su legado, están destinados a provocar una ola de esperanza para que los enfermos, sus familias y el Estado abonen a los esfuerzos para erradicar por completo esta enfermedad. Debemos tener la sensibilidad y el respeto por esta enfermedad, que sin lugar a duda ha dejado una cruda cicatriz en la humanidad que no se podrá borrar fácilmente y que con esfuerzo lograremos eliminar algún día.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que esta Comisión dictaminadora considera de suma importancia la propuesta analizada, en consecuencia, coincide con ella, con las modificaciones correspondientes.

Finalmente, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 113, 117, 135, 150, 177, 178, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Cámara, el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Único. - En el marco del **Día Mundial del SIDA**, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homologas en las entidades federativas, a que refuercen las acciones de diagnóstico oportuno del VIH/SIDA, a fin de cumplir con las metas e indicadores de la Agenda 2030 en esta materia.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019